



DECRETO N° 2476.r

LAJA, agosto 17 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Memo N° 25 de la encargada de obras del Depto. de Educación Municipal.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** el pago de bono especial de incentivo por la cantidad de \$40.000 (cuarenta mil pesos) para el Sr. Kerman Abasolo Aravena, monitor del liceo A-66, por confección de planos de planta habilitación sala cuna Santa Lucia, el que será cancelado en las remuneraciones del mes de agosto 2010.
- 2.- **IMPÚTESE** el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *17/08/10

DISTRIBUCION:

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/ ✓

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 · Fax: 534233